

JOSÉ MARÍA MÁÑEZ VERDÚ, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la entidad, el día 27 de diciembre de 2001, a las nueve horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria al día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar, con el objeto de debatir los siguientes puntos del orden del día:

Primero.—Nombramiento o reelección, en su caso, de Auditores de Cuentas para el ejercicio 2001.

Segundo.—Deliberación y toma de acuerdos en relación al factor agotamiento para el ejercicio 2002.

Tercero.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos tomados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la Junta o verbalmente durante la misma, las informaciones o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Pinoso, 23 de noviembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—59.831.

LEVANTINA DE INVERSIONES, S. A.*Convocatoria Junta general extraordinaria*

El Administrador único convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar el día 21 de diciembre de 2001, a las once horas, en el domicilio social de la compañía, sito en Valencia, calle Convento San Francisco, 5, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del ejercicio social y del correspondiente artículo de los Estatutos sociales.

Segundo.—Autorización venta de inmueble.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma, así como pedir a la sociedad la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Valencia, 3 de diciembre de 2001.—El Administrador único.—59.958.

LEVANTINA STONE, S. A.*Convocatoria Junta general extraordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la entidad, el día 27 de diciembre de 2001, a las dieciséis horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria al día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar, con el objeto de debatir los siguientes puntos del orden del día:

Primero.—Nombramiento o reelección, en su caso, de Auditores de Cuentas para el ejercicio 2001.

Segundo.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos tomados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la Junta o verbalmente durante la misma, las informaciones o aclaraciones que estimen

precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Novelda, 23 de noviembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—59.833.

LLOGRASA, S. A.**(Sociedad absorbente)****AGROPECUARIA FIGUERUELAS, S. L.****Sociedad unipersonal****(Sociedad absorbida)**

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas extraordinarias y universales de socios de «Llograsa, Sociedad Anónima», y «Agropecuaria Figueruelas, Sociedad Limitada», celebradas el 15 de noviembre de 2001, aprobaron, por unanimidad, la fusión por absorción de «Agropecuaria Figueruelas, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, por «Llograsa, Sociedad Anónima», con entera transmisión del patrimonio de la sociedad absorbida, que quedará disuelta y extinguida sin liquidación, a la absorbente, a título de sucesión universal, con sus derechos y obligaciones. El acuerdo se ha adoptado según el proyecto de fusión de fecha 5 de noviembre de 2001, que quedó depositado en el Registro Mercantil de Zaragoza el 12 de noviembre de 2001, y sus Balances cerrados al 30 de septiembre de 2001. Al poseer la sociedad absorbente la totalidad del capital social de la absorbida, no procede la ampliación de capital ni modificación estatutaria en la absorbente, ni la elaboración de informes por expertos independientes. No se ha otorgado ningún derecho o ventaja a Administradores o accionistas.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de fusión. Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse al presente acuerdo, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Calatorao (Zaragoza), 26 de noviembre de 2001.—El Administrador de «Llograsa, Sociedad Anónima».—El Administrador de «Agropecuaria Figueruelas, Sociedad Limitada».—58.817.

2.ª 5-12-2001

MANUFACTURAS DEPORTIVAS VIPER, SOCIEDAD ANÓNIMA*Reducción y aumento de capital*

Con la única finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad, disminuido por consecuencia de pérdidas, la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de 23 de octubre de 2001 redujo el capital social, estableciéndolo en 66.672.300 pesetas, mediante idéntica disminución del valor nominal de todas las acciones actualmente en circulación, que pasaron a constituir la serie A, y procediendo a su redenominación en euros.

Simultáneamente se aumentó el capital social en la cifra de 540.000 euros, mediante la creación, emisión y puesta en circulación de 5.400 nuevas acciones, constitutivas de la serie B, de 100 euros de valor nominal cada una, desembolsadas en su integridad en el acto de sus suscripción, a la par y mediante aportaciones dinerarias.

Tras las precedentes operaciones, el capital social queda fijado en 940.495,20 euros.

Barcelona, 24 de octubre de 2001.—Un Administrador, Oriol Calicó Bosch.—59.903.

MASIA BENALET, SOCIEDAD LIMITADA*Disolución y liquidación*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de socios de «Masía Benalet, Sociedad Limitada», celebrada en su domicilio social el día 3 de octubre de 2001, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
IVA soportado	9.360
Cuenta corriente con socios y administrador	128.880
Caja	653.665
Bancos	10.279.988
Total Activo	11.071.893
Pasivo:	
Capital social	6.020.000
Reserva legal	503.579
Reservas voluntarias	1.766.026
Impuesto sobre beneficios anticipados y compensación pérdidas	258.466
Hacienda Pública acreedor diversos conceptos	151.921
Beneficios	2.371.901
Total Pasivo	11.071.893

Castellón, 3 de octubre de 2001.—La Liquidadora, Ana María Alegret Colom.—59.118.

MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MV, S. L.**Unipersonal****(Sociedad absorbente)****MONFORT VALLS, S. L.****Unipersonal****(Sociedad absorbida)**

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 21 de noviembre de 2001, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante absorción por «Mil Ochocientos Cuarenta y Cinco MV, Sociedad Limitada», de «Monfort Valls, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por tener un único socio común, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Castellón.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Castellón, 27 de noviembre de 2001.—Los Administradores únicos de Monfort Valls (Sociedad Unipersonal) y de «Mil Ochocientos Cuarenta y Cinco MV, S. L.» (Sociedad Unipersonal).—59.221.

1.ª 5-12-2001